

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN FARMACIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Farmacia
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Farmacia por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2016-2017, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 18/02/2017. El título se imparte en la Facultad de Farmacia (Albacete).

El plan de estudios presencial consta de 300 ECTS distribuidos en 5 cursos de 60 ECTS cada uno, debiendo llevar a alcanzar un nivel MECES 3. Los 300 ECTS se reparten en 87 ECTS de Formación Básica (distribuidos en 13 asignaturas semestrales de 6 ECTS y una anual de 9 ECTS), 165 ECTS de Formación Obligatoria (distribuidos en 26 asignaturas semestrales de 6 ECTS y una anual de 9 ECTS), 24 ECTS de Prácticas Externas (en una única asignatura con denominación de 'Prácticas Tuteladas'), 6 ECTS de Trabajo Fin de Grado y 18 ECTS Optativos (distribuidos en 4 asignaturas semestrales de 4,5 ECTS a elegir de entre una oferta de 8).

En términos generales, el plan de estudios se ha desarrollado según lo previsto en la memoria verificada del Grado.

El número de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada (120), no se ha sobrepasado en el periodo abarcado entre los cursos 2017-2018 a 2022-2023. Según las evidencias aportadas por la universidad el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido: 85 estudiante para el curso 2017-2018; 109 en el curso 2018-2019; 112 en el curso 2019-2020; 111 en el curso 2020-2021; 116 en el curso 2021-2022 y 115 para el curso 2022-2023.

En relación con la coordinación del título existen varias comisiones: 'Comisión de Coordinación Académica, la de 'Garantía Interna de Calidad', la de Trabajo Fin de Grado', la de 'Prácticas Tuteladas', y la de 'Movilidad'. Asimismo, en el Informe de Autoevaluación se describen dos niveles de coordinación. Una coordinación horizontal entre las asignaturas y una coordinación vertical entre las asignaturas y la Comisión Académica del Grado.

En las evidencias aportadas, figuran los temas tratados por la Comisión Académica en sus reuniones. En ellas se abordan cuestiones relacionadas con el ajuste de las guías docentes a lo establecido en la memoria verificada, así como análisis de los datos obtenidos a través de las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

Las respuestas de los estudiantes a las preguntas de las encuestas de satisfacción vinculadas con la coordinación entre asignaturas y la carga de trabajos, indican una satisfacción adecuada por parte del estudiantado en los diferentes cursos académicos.

Los criterios de admisión recogidos en la memoria verificada (Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión), son los establecidos de forma genérica en la legislación vigente relativa a la admisión a los estudios de Grado. En cuanto al procedimiento de admisión, se encuentra regulado por la Normativa de Admisión propia de la UCLM. Adicionalmente se recomienda que los estudiantes hayan cursado las asignaturas de Biología, Química, Matemáticas y Física.

En relación con el reconocimiento de créditos, durante el periodo evaluado y según la evidencia E04 solamente se han reconocido créditos procedentes de otros títulos universitarios oficiales. Revisadas por parte del panel de expertos las actas de reconocimientos de créditos, se concluye que dichos reconocimientos se han realizado de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Grado puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título.

Dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada y enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA del título.

Los informes de renovación de la acreditación que ANECA ha elaborado sobre el título, pueden ser consultados a través de la sección de la Web denominada Sistema de Calidad. En esta sección de la página web se facilita acceso al Manual de SGIC genérico de la UCLM.

La composición de la Comisión de Garantía de Calidad puede ser consultada a través la página web de la Facultad de Farmacia.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos, así como información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título. En términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

Del mismo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

Los estudiantes disponen en la Web de la Facultad de Farmacia de información relevante sobre los horarios, calendarios, incluyendo tanto las pruebas parciales como finales, el plan de estudios y Guías Docentes, en las que están incluidos los resultados del aprendizaje, competencias, métodos formativos, distribución (por horas) de las actividades, porcentajes de métodos de evaluación continua y no continua en convocatoria ordinaria y extraordinaria, y bibliografía, entre otros. Asimismo, se encuentra accesible la información relativa a acceso y admisión, reconocimiento de créditos, movilidad, prácticas externas, plan de acción tutorial y normativa.

Los estudiantes, en las encuestas de satisfacción de los diferentes cursos, muestran una satisfacción adecuada sobre la información proporcionada por los responsables del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e

implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Farmacia se imparte en la Facultad de Farmacia (Albacete) de la Universidad de Castilla la Mancha. El centro dispone de un SIGC común para todas las titulaciones de grado y máster de la UCLM aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

El SGIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad, se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017, por lo que no incluye algunos de los procedimientos que el Real Decreto 822/2021 exige a los SIGC.

Existen una serie de órganos, en la UCLM y en el Centro, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la Escuela donde se imparte el título se relacionan los miembros de la Comisión encargada de la garantía de calidad de los títulos.

Se aporta junto al Informe de Autoevaluación el "Informe de la Coordinadora de Calidad" que resume acciones clave emprendidas por las diversas comisiones y unidades en apoyo a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Farmacia durante el periodo 2017-2018 al 2022-2023.

Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En las evidencias se encuentran las encuestas a PDI del curso 2019-2020 y del curso 2022-2023 y la encuesta a alumnos de los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.

Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la última versión de la memoria verificada se presenta la tabla 5 (Estructura del profesorado por categoría). En esta tabla se recoge que el personal docente implicado en la titulación estará compuesto por 15 CUs (que impartirán un total de 88 créditos), 30 TUs (que impartirán un total de 323,6 créditos), 12 PCDs, 4 de ellos interinos, (que impartirán un total de 117,2 créditos), 9 AyDr (que impartirán un total de 91,8 créditos), 2 AYU (que impartirán un total de 11 créditos), 19 ASO, de diferentes tipo, (que impartirán un total de 164,4 créditos) y 4 docentes no encuadrados en las categorías anteriores como, por ejemplo, postdoctorales (que impartirán un total de 18,7 créditos). En conjunto, el claustro de docentes está formado por 91 profesores, de los cuales 78 son doctores (el 85,7%) y 45 pertenecen a los cuerpos docentes (el 49,45%).

Por otro lado, en la tabla 3. (Datos Globales del Profesorado que ha Impartido Docencia en el Título),

aportada como evidencia en el Informe de Autoevaluación, se recogen las distintas figuras y créditos impartidos a lo largo del periodo evaluado. El número total de docentes ha oscilado entre un mínimo de 60 en el curso 2017-2018 (un 34% menos de lo reflejado en la modificación de la memoria verificada) y un máximo de 85 en el curso 2022-2023 (un 6,6% menos). Respecto al número de doctores, este ha oscilado entre un mínimo de 55 (siendo el 91% de los docentes) en el curso 2017-2018 y un máximo de 69 (el 81% de los docentes) en el curso 2022-2023.

De los datos anteriores se desprende que, aunque el número de profesores que han impartido clase en la titulación ha estado por debajo del planificado en la modificación de la memoria verificada, éste ha ido aumentando progresivamente hasta cifras muy cercanas al valor de referencia. Por otro, el porcentaje de profesores doctores ha terminado, en el curso 2022-2023, siendo ligeramente inferior al reflejado en la tabla 3. Por lo que respecta a la participación de las distintas figuras, los docentes con categoría de CU oscilaron entre un mínimo de 7, en el curso 2017-2018, y una carga lectiva de 46,7 créditos) y un máximo de 14, en el curso 2019-2020, y una carga lectiva de 88,38 créditos prácticamente idéntica a la que dispone la modificación de la memoria verificada. Por su parte los profesores con categoría de TU o asimilada (durante los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 impartió clase un CEU) oscilaron entre un mínimo de 17, en el curso 2020-2021, y una carga lectiva de 197,64 créditos y un máximo de 29, en el curso 2021-2022, y una carga lectiva de 333,48 créditos. Así, los valores presentados, en su intervalo superior, son similares al compromiso adquirido por la universidad.

En resumen, el número de profesores de mayor categoría (catedráticos y titulares), así como los créditos impartidos por estos, es compatible con lo reflejado en la memoria verificada. Por otro lado, en la tabla 1, incluida junto al Informe de Autoevaluación (Asignaturas del Plan de Estudios y su Profesorado) se recogen los profesores que imparten docencia en las distintas asignaturas y los enlaces a sus CVs. Las áreas de conocimiento, en general, de éstos es afín a las asignaturas impartidas lo que, junto con los procesos de acreditación y las pruebas selectivas de oposición deben de garantizar que la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada a la naturaleza de las diferentes asignaturas.

Las encuestas de satisfacción a los estudiantes realizadas entre los cursos 2017-2018 y 2020-2023, indican una buena satisfacción con el profesorado del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales disponibles para el Grado se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. El análisis de las encuestas de satisfacción a estudiantes, así como las opiniones de este colectivo durante la audiencia con el panel de expertos, corroboran que los materiales puestos a disposición de la titulación son suficientes y adecuados para el título.

Adicionalmente, durante la visita virtual, se pregunta a estudiantes y egresados por su satisfacción con los recursos materiales puestos a su disposición, obteniéndose valoraciones muy positivas.

En relación con los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiando una vez matriculados, la Universidad de Castilla-La Mancha dispone de determinados servicios de los que se pueden beneficiar los estudiantes del título, tales como 'Unidad de Gestión Académica' (encargada de dar soporte a las necesidades administrativas de los estudiantes), el 'Centro de Información y Promoción del Empleo' (que tiene por finalidad facilitar el desarrollo profesional

de los estudiantes y titulados de la UCLM mediante la adquisición de competencias, la gestión de prácticas y empleo, la elaboración de estudios y el fomento de relaciones con empresas e instituciones), la 'Oficina de Relaciones Internacionales' (que tiene como misión fomentar la internacionalización de la UCLM promoviendo y dando apoyo a todas las actividades de intercambio internacional dirigidas a toda la comunidad universitaria), el 'Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad' y el 'Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico' (cuyos objetivos principales son dar soporte a los estudiantes universitarios con discapacidad matriculados que lo soliciten, tratando de garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades y su integración en la universidad.

Asimismo, la Facultad cuenta con una 'Comisión de Movilidad' y una estrategia de internacionalización (E14_Estrategia Internacionalización Farmacia) que marca las directrices del Centro en esta materia. Gracias a esta estrategia, el número de alumnos que participan en acciones de movilidad va en aumento los últimos años.

El Grado en Farmacia cuenta con dos asignaturas de Prácticas Externas, una asignatura de 24 ECTS, con carácter de prácticas externas, y denominación de 'Prácticas Tuteladas' que se imparte en el segundo cuatrimestre del 5º curso, y una asignatura de 4,5 ECTS, con carácter de optativa, y denominación de 'Prácticas Académicas Externas' que se imparte en el primer cuatrimestre del 5º curso.

En el Informe de Autoevaluación se explica que la asignatura de Prácticas Tuteladas está gestionada por la Comisión Mixta de Prácticas Tuteladas (CMPT) siendo la encargada de elaborar y actualizar el Reglamento Interno para el desarrollo de la asignatura en el que aparece descrito la duración y calendario, la acreditación de los centros docentes, organigrama funcional de la comisión, requisitos académicos del alumno, criterios de elección de centro receptor y sistema de evaluación seguido.

La CMPT Comisión Mixta de Prácticas Tuteladas se reúne un mínimo de 2 veces anuales y al finalizar cada curso académico realiza un informe anual con las acciones más importantes. Asimismo, se adjunta como evidencia E15 (E15_Informe Coordinadora de Prácticas Tuteladas) el informe de la coordinadora de prácticas en el que aparece un enlace a la oferta de plazas (2023-2024) en el que constan 100 plazas de farmacia hospitalaria y 301 de comunitaria, distribuidas en distintos hospitales y localidades de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la introducción de mejoras en la evaluación en el 'Examen Clínico Objetivo Estructurado' o en la comunicación y la retroalimentación entre tutores, entre otras. También se adjunta otro informe correspondiente a la coordinadora de la asignatura de 'Prácticas Académicas Externas' (E15_ Informe Coordinadora Prácticas Externas_PAE.pdf). En este informe, bastante más detallado que el anterior, se desglosa el lugar de realización de las prácticas realizándose estas en un 90% en farmacia hospitalaria y comunitaria y un 10% en otro tipo de establecimientos (i.e. empresas, administraciones, etc.). Igualmente, se muestran los resultados de las encuestas internas y que dan un resultado, en una escala de 1 a 5, de 4,71 para el curso 2022-2023 mostrando un alto grado de satisfacción.

Como ejemplo a destacar, se indica que, tras detectar cierto descontento en las encuestas acerca de la información sobre la asignatura, lo que muestra que se tienen en cuenta las opiniones de los implicados y que el sistema de coordinación es eficaz. Se incentiva la implicación de los tutores de prácticas. Asimismo, existe un programa de ayudas a la movilidad en zonas rurales de estudiantes desplazados (UCLMRural) que también fomenta la realización de prácticas en zonas con menos acceso.

Los estudiantes que acudieron a la audiencia con el panel de expertos mostraron su satisfacción con el desarrollo de las prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se

corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A partir del análisis de las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, trabajos fin de grado, etc., así como en las entrevistas efectuadas por el panel de expertos, puede concluirse que los resultados son satisfactorios y alcanzan el nivel MECES 3.

El panel de expertos, durante la visita a la universidad preguntó a los colectivos de estudiantes y egresados por su percepción sobre las metodologías, actividades docentes y sistemas de evaluación, su adecuación y si son/fueron útiles para alcanzar un determinado nivel de conocimientos. Los estudiantes manifestaron un alto grado de satisfacción en las audiencias, aspecto que se corresponde con los resultados en las encuestas de satisfacción realizadas por la UCLM.

El panel de expertos contrastó con empleadores y particularmente a egresados sobre su opinión, su grado de satisfacción con los conocimientos que proporciona el grado y posibles carencias, obteniéndose respuestas altamente satisfactorias.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores del título, la tasa de graduación en la mayoría de los cursos se ha situado por encima del 50%, mientras que la tasa de abandono ha ido descendiendo desde el 35% del curso 2017-2018 hasta valores alrededor el 20% en los cursos posteriores.

La tasa de eficiencia, que se ha situado, durante todos los cursos objeto de evaluación, por encima del 85%.

Los responsables del título indican en el Informe de Autoevaluación, que desde la Facultad se han desarrollado acciones para fidelizar a los estudiantes para que finalicen el Grado en la UCLM. Por otro lado, la motivación de los estudiantes que acceden al título, facilita que el rendimiento en las diferentes asignaturas sea adecuado. En el Informe de Coordinadores de Curso, incluido junto al Informe de Autoevaluación, se muestra un análisis de las opiniones de los estudiantes sobre determinadas asignaturas que presentan mayor dificultad, y se establecen acciones para tratar de mejorar el desarrollo de dichas asignaturas.”

El plan de estudios del Grado en Farmacia se encuentra regulado por la Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico. Así, en tanto que el despliegue del plan de estudios sea conforme a la memoria verificada y se alcancen los objetivos docentes allí descritos, el perfil de egreso permanece actualizado en cuanto cumple con la citada Orden.

En relación con la inserción laboral de los egresados, en el Informe de Primera Renovación de ANECA, se recomendaba realizar estudios sobre esta materia. En el Informe de Autoevaluación se presentan diferentes estudios, uno interno desarrollado por la UCLM “Estudio sobre calidad e inserción laboral. También se presentan datos procedentes de otras fuentes de inserción laboral, como el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Fundación Everis y estudios realizados por otras entidades”. El Grado consta de alta empleabilidad, siendo diferentes ámbitos en los que se insertan los egresados, siendo la

farmacia comunitaria la mayor ocupación, existiendo también estudiantes que realizan la residencia dentro del marco Formación Especializada (FIR).

El panel de expertos preguntó tanto al equipo directivo, como a estudiantes como a evaluadores por las actuaciones relacionadas con la inserción laboral, informándonos de la existencia de numerosas charlas y actividades destinadas a este fin.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un informe favorable de renovación de la acreditación del título.

En Madrid, a 28/02/2025:

La Directora de ANECA